

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Jueves 6 de Julio de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 150
----------	--------------------------------------------------------------	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Primera Junta Preparatoria de la Cámara del Senado	Pág. 1601
Segunda Junta Preparatoria de la Cámara del Senado	1602
Tercera Junta Preparatoria de la Cámara del Senado	1602

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Renuncia y Nombramiento de Director del Ceremonial Diplomático en Ministerio de Relaciones Exteriores.	1602
Acéptase Renuncia de Agregado Cultural de Embajada de Nicaragua en Perú.	1603
Nómbrase Jefe del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores	1603

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	1603
-----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Remates	1603
Títulos Supletorios.	1607
Solicitudes de Venta de Terreno Ejidal.	1607
Licitación para Construcción de Edificio de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNAN	1608
Solicitud Cancelación de Anotaciones Registrales	1608
Citaciones de Procesados	1608

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Primera Junta Preparatoria de la Cámara del Senado, correspondiente al Décimo-Séptimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y siete minutos de la mañana del día lunes, diez de Abril de mil novecientos sesenta y siete.

De conformidad con el Inciso a) del Arto. 6o. del Reglamento Interno de la Cámara del Senado, preside la Junta el Representante de mayor edad de entre los concu-

rrentes, honorable Senador Doctor Mariano Argüello, actuando como Secretario el de menor edad, honorable Senador Doctor Eduardo Rivas Gasteazoro.

Concurren, además, los honorables Senadores, Doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, Don José María Briones, Doctor Humberto Castrillo M., Doctor Ernesto Chamorro Pasos, Don Gustavo F. Chávez, Doctor Cornelio H. Hüeck, Doctor Constantino Mendieta R., Don Gustavo Raskosky, Don Pablo Rener, General J. Rigoberto Reyes, Doctor Adán Solórzano Cardoza y Doctor Carlos José Solórzano Rivas.

1o.—Se abrió la reunión.

2o.—Se procedió a la elección de la Directiva Provisional de la Junta Preparatoria, la que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente	Hon. Sen. Dr. Mariano Argüello
Vice-Presidente	Hon. Sen. Dr. Cornelio H. Hüeck
Primer Secretario	Hon. Sen. Don Pablo Rener
Segundo Secretario	Hon. Sen. Dr. Ernesto Chamorro P.
Primer Vice-Secretario	Hon. Sen. Doctor Constantino Mendieta R.
Segundo Vice-Secretario	Hon. Sen. Dr. Rodolfo Abaúnza Salinas

El honorable Senador Argüello invitó a los honorables miembros de la Directiva electa a tomar posesión de sus cargos; pasando a ocupar la Primera y Segunda Secretaría, los honorables Senadores Rener y Chamorro Pasos, respectivamente. El honorable Senador Argüello permaneció en la Presidencia y el Doctor Rivas Gasteazoro se incorporó a la Sala.

3o.—Informada la Cámara por el Honorable Señor Presidente del precario estado de salud del honorable Senador y Ex-Presidente de la República, Ingeniero Luis A.

Somoza D., se acordó designar una Comisión Especial para visitarlo en su lecho de enfermo, siendo integrada por los honorables Senadores, Doctores Cornelio H. Hüeck, Ernesto Chamorro Pasos, Eduardo Rivas Gasteazoro y Rodolfo Abaúnza Salinas.

4o.—Se levantó la reunión de la Junta, citando el honorable Señor Presidente para celebrar la próxima en la siguiente fecha, Martes once de Abril corriente, a las diez de la mañana.

Mariano Argüello
Presidente

Pablo Rener, *Ernesto Chamorro P.*
Secretario Secretario

Segunda Junta Preparatoria de la Cámara del Senado correspondiente al Décimo-Séptimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y veinticinco minutos de la mañana del día martes, once de Abril de mil novecientos sesenta y siete.

Presidencia del honorable Senador Doctor Mariano Argüello, asistido de los honorables Senadores Don Pablo Rener y Doctor Ernesto Chamorro Pasos, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Senadores Don Gustavo F. Chávez, Doctor Constantino Mendieta R., Don Gustavo Raskosky, General J. Rigoberto Reyes, Doctor Eduardo Rivas Gasteazoro, Doctor Adán Solórzano Cardoza y Doctor Carlos José Solórzano Rivas.

1o.—Se abrió la reunión de la Junta.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la Junta anterior.

3o.—Como una de las atribuciones de la Directiva de las Juntas Preparatorias, el honorable Señor Presidente manifestó que por medio del Señor Secretario se citaría a los Senadores Propietarios recalándoles en dicha citación la importancia de su asistencia a la última Junta Preparatoria del 14, porque en ella sería electa la Junta Directiva que fungirá en propiedad en el primer período de sesiones.

4o.—No habiendo ningún asunto más que tratar, el honorable Señor Presidente levantó la reunión de la Junta, citando para celebrar la próxima en la siguiente fecha, Miércoles doce de los corrientes, a las diez de la mañana.

Mariano Argüello,
Presidente

Pablo Rener, *Ernesto Chamorro P.,*
Secretario Secretario

Tercera Junta Preparatoria de la Cámara del Senado, correspondiente al Décimo-Séptimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día Miércoles, doce de Abril de mil novecientos sesenta y siete.

Presidencia del honorable Senador Doctor Mariano Argüello, asistido de los honorables Senadores Don Pablo Rener y Dr. Carlos José Solórzano Rivas, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente. El honorable Senador Solórzano Rivas fue llamado por el Señor Presidente para fungir como tal, por encontrarse ausentes el Segundo Secretario y Vice-Secretario de la Directiva Provisional.

Concurrieron, además, los honorables Senadores Don José María Briones, Don Gustavo F. Chávez, Doctor Constantino Mendieta R., Doctor Eduardo Rivas Gasteazoro, Doctor Adán Solórzano Cardoza y Don Víctor Manuel Talavera T.

1o.—Se abrió la Reunión de la Junta.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la Junta Preparatoria anterior.

3o.—No habiendo ningún asunto que tratar, el honorable Señor Presidente levantó la reunión de la Junta, citando para celebrar la próxima en la siguiente fecha, Jueves trece de los corrientes, a la hora reglamentaria.

Mariano Argüello,
Presidente

Pablo Rener, *Carlos José Solórzano R.*
Secretario Secretario

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Renuncia y Nombramiento de Director del Ceremonial Diplomático en Ministerio de Relaciones Exteriores

No. 60

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia que del cargo de Director del Ceremonial Diplomático de este Ministerio ha presentado el Señor Francisco Fiallos Gil, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados. Inciso No. 051201030111018.

Segundo: El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos

sesenta y siete.—El Presidente de la República, A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero Gutiérrez*.

No. 61

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Humberto Argüello Téfel, Director del Ceremonial Diplomático de este Ministerio, con el sueldo mensual que para dicho cargo asigna el Presupuesto General de Gastos Vigente 05—12—01—03—S. P. Administración General y Asesoría—051201030111000—Sueldos del Personal Permanente—Inciso No. 051201030111018.

Segundo: El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese:—Casa Presidencial, Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente de la República, A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero Gutiérrez*.

Acéptase Renuncia de Agregado Cultural de Embajada de Nicaragua en Perú

No. 62

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por la Señora Margarita Debayle de Pallais, del cargo de Agregado Cultural de la Embajada de Nicaragua en el Perú, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día uno de Junio próximo.

Comuníquese:—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, «Año Rubén Darío».—A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*.

Nómbrese Jefe del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores

No. 63

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Carlos Roberto Lacayo Martínez, Jefe del Departamento Consular de este Ministerio, con el sueldo mensual que para dicho cargo asigna el Presupuesto General de Gastos Vigente

05—12—01—03—S. P. Administración General y Asesoría—051201030111000—Sueldos del Personal Permanente—Inciso No. 051201030111030.

Segundo: El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese:—Casa Presidencial, Managua, D. N., seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente de la República, A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero Gutiérrez*.

Ministerio de Economía

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábricas

Nº 1621 —B/U Nº 634017— ₡ 45.00

Pisons Pharmaceuticals Limited, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

«Prenomiser», «Lomodex» «Dextraven»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, doce Mayo mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1622 —B/U Nº 634017— ₡ 45.00

Eli Lilly and Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Merthiolate»

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, seis Octubre mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

Nº 1623 —B/U Nº 634017— ₡ 45.00

American Cyanamid Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Lederyect»

Para: Productos Comprendidos en la Clase 47.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticinco Octubre mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 1708 —B/U Nº 628594— ₡ 45.00

Doce meridiana Julio quince subastaráse rústica jurisdicción Santa Lucía, Boaco.

Ejecuta: Heliodoro Martínez a Emlidia Martínez.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Santa Lucía, Boaco, Junio veintiséis mil novecientos sesentisiete. — Hilda Angulo, Secretaria. 3 3

Nº 1706 —B/U Nº 610753— ₡ 45.00

Once mañana quince Julio entrante remataráse urbana; oriente, Isabel González; poniente, Carlos Caldera; norte, Cayetano Aguilar; sur, Carmen González.

Ejecución: 2.480.00.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintiocho Julio mil novecientos sesentisiete. — Carlos Martínez L., Srlo. 3 3

No 1711 —B/U No 593806 — C\$ 90.00
 Once mañana veinte julio próximo subastaráse este Juzgado, urbana jurisdicción Popoyuspa; oriente, calle; poniente, Maximiliano Reyna; norte, Callejón; sur, María Peña.
 Ejecución: Humberto Reyna a María Díaz.
 Base: Mil Cuatrocientos Ochenta Córdoba.
 Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiseisete Junio mil novecientos sesentiseisete.—Oladya Cerda, Sra.
 3 3

No 1723—B/U No 542942— C\$ 45 00
 Diez mañana diecinueve corrientes, remataráse rústica cien manzanas Comarca San Antonio, esta jurisdicción.
 Ejecuta: Amansio González a Julieta María.
 Base: Quinientos Córdoba.
 Juzgado Local Civil. Camoapa, uno Julio mil novecientos sesentiseisete.—M. Urbina, Secretario.
 3 1

No 1722 —B/U No 542944— C\$ 45.00
 Nueve mañana dieciocho corrientes remataráse rústica setenta manzanas, Comarca San Antonio, esta jurisdicción.
 Ejecuta: Mercedes Toledo a Francisco Duarte.
 Base: Quinientos Córdoba.
 Juzgado Local Civil. Camoapa, uno Julio mil novecientos sesentiseisete.—M. Urbina, Secretario.
 3 1

No. 1721 —B/U No. 542943 — C\$ 45.00
 Once mañana diecinueve corrientes remataráse rústica cien manzanas comarca San Antonio, esta jurisdicción.
 Ejecuta: Efraim Urbina a Santos Hernández Téllez.
 Base: Quinientos Córdoba.
 Juzgado Local Civil. Camoapa, uno Julio mil novecientos sesentiseisete.—M. Urbina, Secretario.
 3 1

No. 1733 — B/U 643281 — C\$ 324.00

El día domingo 9 de Julio de 1967, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor Postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta SUBASTA, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
82630	1 Cad. ord. con med. de 10 K., 28 gramos	C\$ 148.80
2823	1 Dije y 1 anillo, 8½ grs.	53.20
2124	1 Anillo 11½ gramos	68.40
2125	1 Cad. sin dije, 13 gms.	68.40
2126	2 Dijes disintos, 10 gms.	60.80
5599	1 Cad. sin dije, rev. 7 gms.	36.50
5613	1 Cad. con dije, 7½ gms.	36.50
5680	2 Anillos dist. 5 gms.	29.20
5782	1 Cad. rev. sin dije, 5 gms.	21.60
5800	1 Puls. tej. decorozo, 29 gms.	115.20
5851	1 Cad. con dije de Cristo golp. 9 gms.	50.40
5905	1 Puls. tej. chino con dije de med. de 10 K. 28 gms.	144.00
5910	1 Cad. tej. chino con dije de med. de 10 11½ gms.	57.60
5918	1 Puls. tej. de corozo, 28 gms	115.20
5929	1 Cad. con dije de Cristo golp. 7 gms.	36.00
5936	1 Prendedor, 5 gms.	28.80

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
5973	1 Anillo, 1 esclavita y 1 par de chapas golp. 5 gms.	28.80
5998	1 Anillo y 2 prendedores, 10 gms.	57.60
6068	1 Par de chapas 1 par argollas 1 cad. sin dije, 1 anillo, 15 gms.	86.40
6079	1 Puls. tej. chino, 34 gms.	115.20
6112	1 Puls. de aro caja en mal estado, 14 gms.	86.40
6212	1 Puls. de eslabones, 20 gms.	115.20
6226	1 Anillo, 1 cad. con dije de med. y 1 pul., 8 gms.	43.20
6244	2 Cad. dist. con dijes, y 1 puls. 15 gms.	86.40

SERIE "N"

BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS

76732	1 Puls. tej. chino, 38 gms.	234.00
85866	1 Cad. tej. chino con med. de 10 K 23 gms.	91.20
88725	1 Esclavita, 2 pares chapas, 2 cad. con dijes dist. 15 gms	91.20
90229	1 Anillo con 1 diamante, 3½ gms.	105.00
92499	1 Anillo con piedra, 14 gms.	75.00
93603	1 Cocina de la marca "SIE-MIENS" eléctrica 2 quemadores	60.00
96195	1 Anillo con piedra, 3 gms.	14.80
98269	1 Cordón con dije de med. 6 gms.	22.20
98457	1 Puls. tej. 29½ gms.	177.60
98747	1 Cad. tej. chino con dije de med. 18 gms.	103.60
98817	1 Cad. rev. con dije de med. de 10 K. 9 gms.	51.80
98849	1 Esclava tej. chapa liga, rev. 11 gms.	51.80
98850	1 Cad. rev. con dije de med. de 10 gms.	59.20

S-"N"

00213	1 Abanico eléctrico marca "ERRES" 3 velocidades	148.00
00567	2 Cadenas distintas, 19 gms.	88.80
00637	1 Abanico eléctrico jiratorio marca VAN DER	148.00
01092	1 Valija de cerradura mal estado	29.60
01555	1 Puls. y 3 anillos dist. 7 gms.	29.60
01556	1 Esclava tej. chapa lisa, 11 gms.	58.40
01557	1 Par de argollas, 2 dijes dist. 1 cad. con med. y 1 puls. con varios dijes 27 gms.	146.00
01558	1 Lámpara eléctrica de pedestal	73.00
02219	1 Revólver marca COLT "CABALILTO"	233.60
02291	1 Anillo, y 1 puls. tej. 20 gms.	87.60
02552	2 Anillos, 1 par de argollas y 1 dije, 10 gms.	58.40
02652	4 Anillos dist., 9gms.	43.80
03387	2 Anillos distintos, 9 gms.	51.10
03763	1 Anillo con piedra, 11½ gms.	58.40
03862	1 Anillo despegado, 8gms.	43.80
03931	1 Puls. tej. No. 8 con dije golp. 12 gms.	65.70
04286	1 Reloj marca ROA con pulsera	43.80
04299	1 Cad. tej. sin dije 14 gms.	65.70
04303	1 Cad. mart. sin dije, 10 gms.	58.40
04304	1 Prendedor con nombre y dije de med. 9 gms.	65.70

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
04305	2 Anillos lisos 1 puls. y 1 cordón tej. sin dije, 40 gms.	233.60	05174	1 Puls. con dije, que no es de oro, 9 gms.	51.10
04306	4 Florcitas de filig. para dije, anillos dist. 10 gms.	58.40	05191	1 Cruz c/v brillantes, 1 anillo con esmeralda y brillantes y 1 par de aretes colgantes con esmeraldas y brillantes, 19 gms. oro blanco	2,920.00
04307	1 Abanico eléctrico marca ESKIMO	14.60	05201	1 Cad. ord. con dije de med. de 10 K., 10 gms.	58.40
04335	1 Par de chapas y 1 anillo liso golp. 3 gms.	17.52	05210	2 Anillos dist. 3½ gms.	17.52
04367	1 Cad. rev. con dije de Cristo, 17 gms.	73.00	05312	1 Par de argollas, 6 gms.	36.50
04381	2 Anillos dist. 15 gms.	58.40	05314	1 Puls. de eslabones, 29 gms.	175.20
04387	2 Cad. dist. con dijes, 25 gms.	116.80	05348	1 Anillo con piedra y 1 cad. con dije de med. 28 gms.	146.00
04416	1 Cad. con dije de med. de 10 K., 9 gms.	51.10	05374	1 Puls. de cad. mart., 32 gms.	189.80
04424	1 Esclavita y 1 anillo, golp. 4 gms.	21.90	05380	1 Cad. tej. chino con dije de Cristo, 19 gms.	102.20
04496	1 Cordón con dije de lam. con 1 piedra, 11 gms.	58.40	05409	1 Puls. con dije de moneda de 5 dollars, 72 gms.	292.00
04498	1 Anillo de meseta 3 gms.	17.52	05410	1 Reloj marca NOVELTY Y OTRO MARCA RONDA	58.40
04560	1 Esclava de cad. Mart. 25 gms.	131.40	05428	4 Anillos disinttos, 13 gms.	73.00
04564	1 Puls. tej. No. 8 rev. 6 gms.	29.20	05497	1 Esclava tej. chino 25 gms.	146.00
04572	1 Anillo con piedra, 10 gms.	58.40	05528	1 Anillo con piedra, 13 gms.	73.00
04610	1 Cad. con dije de med. de 10 K., 6 gms.	29.20	05554	2 Anillos distintos y 1 esclavita, 10 gms.	58.40
04680	1 Cadena con dije de cruz, 5 gms.	29.20	05571	1 Cordón sin dije y 1 cad. con dije de Cristo golp. 35 gms.	175.20
04682	1 Cordón con dije de med. de 10 K. 28 gms.	131.40	05595	1 Anillo con piedra, 11 gms.	58.40
04688	1 Anillo, 4 gms.	21.90	05603	5 Cad. dist. 2 Pul., 1 par argollas, 1 par chapas de moneda y 3 anillos, 61 gms.	189.80
04692	1 Puls. tej. chino con med. 14 gms.	51.10	05622	1 Cámara fotográfica marca KODAK	36.50
04730	1 Máquina de escribir portátil marca EHMESES BABY	175.20	05634	1 Esclavita de cad. mart., 10 gms.	58.40
04737	1 Cad. ord. con dije de med. y 1 par argollas, 34 gms.	175.20	05660	1 Puls. con dije de med. y 1 par de chapas, 23 gms.	131.40
04748	1 Calentador de pan marca SUMBEAN	43.80	05701	1 Puls. de eslab. con dije de lam. cal. 29 gms.	160.60
04759	2 Cad. con dije dist. 8 gms.	43.80	05712	1 Cad. tej. chino con dije de med. 16 gms.	73.00
04774	1 Anillo de meseta, 8 gms.	43.80	05738	1 Anillo con piedra, con sold. 10 gms.	58.40
04788	1 Reloj inox. macra INTEGRÁ con pul.	73.00	05761	1 Cad. mart. con dije de Cristo y 1 anillo 8 gms.	36.50
04809	1 Anillo con piedra, 12 gms.	51.10	05770	1 Puls. tej. No. 8 15 gms.	87.60
04854	1 Anillo 1 pae de argollas, 9½ gms.	51.10	05850	1 Esclava y 2 cad. con dijes dist. 35 gms.	175.20
04888	2 Puls. disinttas, 30 gms.	131.40	05895	4 Cadenas distintas con dijes. 11 gms.	58.40
04888	2 Puls. disinttas, 30 gms.	131.40	05932	1 Reloj inox. marca ORIES con pul.	65.70
04915	1 Esclavita y 3 anillos distintos, 17 gms.	87.60	06043	1 Puls. con dije de med., 1 esclavita y 1 cordón con dije 16 gms.	73.00
04917	1 Puls. media caña golp. 12 gms.	43.80	06053	1 Cad. tej. chino con med. de 10 K., 13½ gms.	43.80
04946	1 Pulsera de eslab. 19 gms.	87.60	06061	1 Esclavita y 1 anillo 8 gms.	36.50
04947	1 Cad. ord. con dije de med. de 10 K., 14 gms.	87.60	06066	1 Card. ord. con dije de Cristo. golp. 13 gms.	73.00
04982	2 Anillos con brillantes, y 1 par arete con 2 brillantes, corte moderno más 40 brillantitos, 12½ gms.	2,920.00	06067	1 Puls. tej. chino y 1 anillo 2 gms.	29.20
05011	1 Cad. ord. sin dije 7 gms.	29.20	06096	1 Cad. tej. con med. de 10 K., 22½ gms.	73.00
05014	1 Anillo y 1 pul. tej. No. 8 14 gms.	73.00	06115	1 Cad. con dije de med. de 10 K., 26 gms.	131.40
05018	2 Anillos dist. y 2 puls. dist. 38 gms.	189.80	06127	1 Puls., 1 esclavita, y 2 Cad. dist. con dijes, 21 gms.	116.80
05025	1 Puls. de eslabones con tej. chino, 21 gms.	102.20	06133	2 Anillos disinttos, 7½ gms.	43.80
05077	1 Reloj inox. marca FERRO y 4 anillos, y 1 cordón con dije de cruz, 20 gms.	116.80	06194	2 Anillos, 1 par chapas, y 1 prendedor 9 gms.	51.10
05105	1 Par de argollas, 1 cad. tej. chino con dije de med. 23 gms.	116.80	06207	2 Anillos, 1 puls. y 1 cad. con dije de med. 21 gms.	116.80
05140	1 Anillo con 1 brillante mediano 2 gms.	153.30	06241	1 Puls. de eslab. y 1 cordón don dije de med. 57 gms.	292.00
05147	1 Cámara fotográfica marca KODAK	43.80	06262	2 Pulseras disinttas, 17 gms.	87.60
05172	1 Puls. tej. chino con dije de med. de 10 K., 32gms.	175.20			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
06292	1 Bomba de agua eléctrica marca JACUZZI.	438.00	07120	1 Puls. de eslab. calados con dije, 26 gms.	144.00
06332	2 Anillos distintos, 20 gms. . .	102.20	07187	1 Cordón gast. con dije de Cristo, 11 gms.	57.60
06369	1 Puls. tej. chino 15 gms. . . .	73.00	07213	1 Par de argollas y 1 par de chapas, 5 gms.	28.80
06380	1 Pul. tej. No. 8, 15 gms.	87.60	07230	1 Esclava de cad. martillada, 46 gms.	273.60
06420	1 Pulsera tej. chino, 8 gms. . . .	43.80	07268	2 Anillos distintos, 11 gms. . .	57.60
06439	2 Anillos, 14 gms.	73.00	07371	1 Cad. ord. con dije de Cruz, 5 gms.	28.80
06447	1 Pulsera de eslabones, 39 gms.	219.00	07390	1 Cad. tej. chino con dije de med., 12 gms.	64.80
06452	2 Anillos y 1 dije, 7 gms. . . .	36.50	07452	1 Cad. con dije de med. 1 par chapas, 8 gms.	43.20
06467	2 Esclavas distintas, 11 gms. . .	51.10	07454	1 Par de argolloncitos, 1½ gms. .	8.64
06470	1 Esclavita tej. chino 3½ gms. . .	17.52	07466	1 Cordón con dije de Cristo golp. 8 gms.	43.20
06476	2 Esclavas distintas, 7 gms. . . .	21.90	07474	1 Reloj de bolsillo marca WALTAN	115.20
06521	1 Puls. tej. No. 8 con dije de moneda mutilada 10 gms. . . .	58.40	07553	1 Cad. con dijes de Cristo golp. 5 gms.	28.80
06560	1 Anillo y 1 par de chapas, 11 11 gms.	65.70	07564	1 Esclavita, 1 anillo y 1 dije de Cristo, 5 gms.	28.80
06581	1 Cad. con dije de cruz golp. 2 gms.	17.52	07582	1 Cad. con dije de med. 1½ gms.	8.64
06589	2 Anillos dist. 8 gms.	14.60	07585	2 Cadena dist. con sus dijes, 11 gms.	57.60
06591	2 Pares de chapas y 1 anillo, 6 gms.	36.50	7601	1 Puls. tej. chino 11 gms.	57.60
06633	1 Dije de moneda de 10 pesos mex., 9 gms.	29.20	07618	1 Anillo con piedra, 5 gms. . . .	28.80
06667	1 Cad. ord. sin dije, 5 gms. . . .	29.20	07622	1 Puls. tej. No. 8, 11 gms.	43.20
06677	1 Puls. tej. chino golp. 12 gms.	73.00	07643	1 Puls. tej. chino 23 gms.	64.80
06676	1 Cad. tej. chino con med. 1 dije de med. 1. puls., 48 gms. . .	219.00	07652	1 Puls. tej. No. 8 rev., 14 gms. . .	72.00
06679	1 Cad. con dije, y 1 anillo grab. golp. 11 gms.	58.40	07659	1 Máquina de hacer bloques de cemento marca ALLAN	1,008.00
06723	1 Cad. sin dije, 4 gms.	21.90	07666	1 Cad. tej. con dije de med., 18 gms.	100.80
06725	1 Puls. de eslabones, 31 gms. . . .	116.80	07669	1 Cad. con dije de med. china, 8 gms.	43.20
06750	1 Cad. ord. con dije de lamina con nombre, 15 gms.	73.00	07694	1 Anillo y 1 cad. con dije de med. 7 gms.	36.00
06769	1 Reloj inox. marca ENICAR, 1 puls. con dije de Cristo y 1 anillo golp. 25 gms.	292.00	12668	1 Radio marca PHILLIPS	187.20
06792	1 Puls. tej. chino, 14 gms.	73.00	12919	1 Radio portátil de batería marca ZEPPR	28.80
06793	2 Cadenas dist. con sus dijes, 12 gms.	65.70	16874	1 Máquina de coser marca SINGER	420.00
06817	1 Cad. con dije de med., 14 gms.	73.00	17114	1 Tocadisco forma de consola marca SIMPHONIC	700.00
06828	1 Cad. tej. chino con dije de lamina cal. 17 gms.	87.60	19880	1 Radio portátil de baterías marca NATIONAL 1 desaf.	112.00
06832	2 Cad. dist. con sus dijes, 48 gms.	262.80	21673	1 Máquina de coser marca SINGER	420.00
06853	1 Puls. tej. chino, 17 gms.	80.30	21740	1 Radio portátil de baterías marca SHARP	84.00
06893	1 Cad. con dije de Cristo. golp. 8 gms.	43.80	21969	1 Radio marca PHILLIPS	112.00
06899	1 Anillo con piedra, 8½ gms. . . .	36.50	22011	1 Máquina de coser marca SINGER	210.00
06918	1 Puls. con 5 dijes y 1 par de chapas, 3½ gms.	29.20	22216	1 Radio portátil de baterías marca NAVICO	140.00
06919	2 Anillos distintos, 30 gms. . . .	175.20	22445	1 Radio portátil de baterías marca PHILLIPS con 1 rev.	28.00
06926	1 Esclavita tej. chino, 3 gms. . . .	17.52	22446	1 Radio portátil de baterías marca NATIONAL	70.00
06941	1 Cocina eléctrica marca UNIVERSAL	73.30	22496	1 Máquina de coser eléctrica marca SINGER	980.00
06947	1 Esclavita tej. chino y 1 anillo, 5 gms.	29.20	22498	1 Radio portátil de baterías marca STANDARD con rev.	56.00
06971	1 Puls. media caña, 30 gms.	172.80	22719	1 Radio portátil de baterías marca NATIONAL	110.40
06974	2 Anillos y 1 cad. con dije de med 13 gms.	64.80	22943	1 Radio reloj marca PANASONIC faltándole 1 botón	96.60
06977	1 Cad. con dije de Cristo, 1 anillo, 1 par argollas, 10 gms. . .	57.60	22964	1 Máquina de coser marca LORENA	138.00
06978	1 Puls. tej. corozo en mal estado, 6 gms.	28.80	23396	1 Televisor eléctrico marca PHILLIPS	828.00
06979	1 Cordón sin dije y 3 anillos dist., 16 gms.	50.40	23450	1 Radio portátil de baterías marca NATIONAL	69.00
07016	2 Anillos distintos, 3 gms.	17.28			
07032	1 Anillo con piedra, 10 gms. . . .	57.60			
07039	1 Pul. 2 anillos y 1 cad. con dije 43 gms.	244.80			
07054	1 Cadena tej. sin dije 11½ gms. . .	50.40			
07092	1 Reloj marca EL GIN 43 con pul.	43.20			
07107	1 Esclava tej. chino y 1 cad. con dije de med. 10 gms.	57.60			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
23502 1	Radio marca TELEFUNKEN	96.60
23575 1	Máquina de-coser marca SINGER	345.00
23578 1	Radio portátil de baterías marca GOLD STAR	96.60
23639 1	Radio portátil de baterías marca SONY	55.20
23671 1	Radio portátil de baterías marca NATIONAL	55.20
23761 1	Radio portátil de baterías marca NATIONAL	138.00
23768 1	Radio portátil de baterías marca KOYO	69.00
24011 1	Radio portátil de baterías marca SANYO con 1 queb.	55.20
24018 1	Radio portátil de baterías marca SANYO	55.20
24097 1	Radio portátil de baterías marca NATIONAL	110.40

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
OFICINA PRINCIPAL

2 2

Títulos Supletorios

Nº 1535 —B/U Nº 600816 — \$ 90.00

Guillermo García solicita supletorio predio urbano barrio Guadalupe, León, lindante: oriente, Celina Manzanares; poniente, Miguel Martínez; sur, mediando, Rosalía Loáisiga; norte, Guillermo Lanzas.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, nueve Mayo mil novecientos sesentisiete.—Leyla de Gómez, Sra.

3 3

No. 1534 —B/U No. 601652—\$ 90.00

Felipe Juárez Oranados, solicita supletorio rústico Comarca Monte Redondo, lindante: oriente, Juana Juárez; poniente, Anastasio Munguía; norte, Pastor Juárez; sur, Gonzalo Oranera.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciséis Mayo mil novecientos sesentisiete.—Leyla de Gómez, Sra.

3 3

Solicitudes de Venta de Terreno Ejidal

Nº 1569 —B/U Nº 628116—\$ 270.00

Luis A. Ulmos Maltez, Síndico del Distrito Nacional, Certifica el Castel que integra y literalmente dice: «María Teresa Prió de Gallard, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, de este domicilio, solicita venta lote catorce manzanas terreno ejidal, que forman parte finca denominada «Mariland», situada Camino de Bola y Camino de las Viudas, y linda: oriente, en parte Camino de las Viudas y fincas de Francisco Ramírez y Francisco Vásquez; occidente, predios de Francisco Juárez y Serapio Martínez; norte, finca de Juan Aburto; y sur, la de Rodolfo D'Arbelles.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor.—(Sello de la Oficialía Mayor del Distrito Nacional y Sello del Ministerio del Distrito Nacional).—»

A solicitud de parte interesada y para fines de publicación, libro la presente en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Luis A. Ulmos Maltez, Síndico del Distrito Nacional.

3 3

Nº 1600 —B/U Nº 634027— \$ 180.00

Samuel Barreto Partocarrero, comerciante y doña Julieta Argüello de Barreto, de oficios domésticos, casados entre sí, mayores de edad y de este domicilio, solicitan se les venda los derechos del Distrito Nacional sobre lote terreno ejidal situado en la Comarca de Ticomo, con una superficie total de dos mil veinticinco varas cuadradas, localizado dentro de los siguientes linderos: norte, quinta Avenida Sur en medio, parcela vendida a Margarita Castillo de Padilla; sur, parcela vendida a Gustavo Gómez; oriente, la prometida vender a Mercedes López de Rivas; y occidente, cuarta calle en medio, la prometida vender a doña Etelvina de Picado.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, D. N., veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares E., Secretario.

3 1

Nº 1704 —B/U Nº 643268— \$ 135.00

Urania Gadea de Mejía, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta finca situada en la Comarca de Esquipulas de tres manzanas más o menos, comprendida dentro de los siguientes linderos generales: oriente, predio de Luisa González; occidente, el de María Vallecillo; norte, el de Fidelia Rivera, camino en medio y predio de Manuela de Rocha; y sur, con los de Pedro Joaquín Vichez y Etanislao Vanegas.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares E., Secretario.

3 1

Nº 1616 —B/U Nº 634022— \$ 180.00

Eduardo García Suárez, músico poeta, y Olga María Sánchez de García, de oficios domésticos, los dos mayores de edad, casados y de este domicilio, solicitan venta lote terreno ejidal de quinientas quince varas y trece centésimas de vara cuadrada y comprendida dentro de los siguientes linderos: norte, terrenos de la Compañía «Fraccionadora de Terrenos, Sociedad Anónima»; sur, calle catorce de Septiembre; oriente, terrenos de la «Compañía Fraccionadora de Terrenos, Sociedad Anónima»; y occidente, con terrenos de la «Compañía Fraccionadora de Terrenos, Sociedad Anónima».

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares E., Secretario.

3 1

Nº 1572 —B/U Nº 634001— \$ 135.00

Nubia Terán de Torres, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta lote de terreno ejidal situado en Comarca de Chiquilistagua, compuesto de dos manzanas de extensión y comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, propiedad de Isidoro Cuadra; sur, camino de Chiquilistagua en medio, propiedad del doctor Luis Favilli; oriente, resto de la propiedad matriz; y poniente, propiedad de doña Nubia Terán de Torres.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, trece de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional.—Gustavo Manzanares, Enríquez, Secretario.

3 1

Licitación para Construcción de Edificio de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNAN

LICITACION UNAN No. 3

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua invita a las firmas constructoras nicaragüenses a participar en la licitación para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la ciudad de León.

Los interesados podrán retirar los documentos correspondientes en la Oficina de la firma Diseños y Construcciones S. A., Managua, Nicaragua mediante el pago de la suma de ₡ 300.00 (Trescientos Córdoba), entre el 19 de Junio y el 19 de Julio de 1967. Solamente podrán presentar ofertas las firmas que dentro de este plazo adquieran los documentos.

Las ofertas serán recibidas el lunes 7 de Agosto de 1967 a las 10 de la mañana en las oficinas de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma, en la ciudad de León. La hora oficial será la que señale el reloj colocado en la sala de sesiones de la Junta Universitaria.

Los participantes deberán seguir estrictamente las instrucciones contenidas en los documentos de licitación.

León, 22 de Junio de 1967.

SECRETARIA GENERAL

Solicitud Cancelación de Anotaciones Registrales

Nº 1705 — B/U Nº 610754 — ₡ 15.00

Oigase cinco días, Sucesores Leandro Abauza, acerca solicitud cancelación anotaciones Registrales solicitadas Nicolás Namendi Ortiz.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, dieciséis Junio mil novecientos sesentisiete.—Carlos Martínez L.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 140

Por segunda vez, cítase y emplázase a los procesados Rosalino Laguna Rugama y Eulio Laguna Rugama, los dos de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se les sigue, al primero por ser autor del delito de homicidio cometido en la persona del señor Onofre Laguna Rugama, de veinticinco años de edad, casado y del domicilio de La Trinidad, de este Departamento; y al segundo, por ser autor del delito de lesiones producidas por disparo de arma de fuego cometido en la misma persona de Onofre Laguna Rugama, de calidades dichas; bajo los apercibimientos de someter sus causas al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarles las sentencias que se dicten, los mismos efectos que si estuvieran presentes. Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los delincuentes, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—H. Osorno Fonseca.—Guillermo Sotomayor O., Srío.

Es conforme. Estelí, seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Guillermo Sotomayor O., Srío. 1

Reg. 142

Por segunda vez, cítase y emplázase a los procesados Juan Machado y Raúl Herrera, ambos de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse en la causa que se les sigue, contra el primero por ser autor del delito de homicidio cometido en la persona del señor José Arca Centeno, de cuarenta y seis años de edad, casado, agricultor y de este domicilio; y contra el segundo, por ser autor de los delitos de lesiones y atentado contra la autoridad del Juez de Mesta, don Adolfo Cruz Hernández, de cuarenta y dos años de edad, casado, agricultor y residente en el Valle San Roque, de esta jurisdicción; bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarles las sentencias que se dicten los mismos efectos que si estuvieran presentes. Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los delincuentes, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Estelí, cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y siete.—H. Osorno Fonseca.—Guillermo Sotomayor, Srío.

Es conforme con su original. Estelí, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 1

Reg. 168

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Ramón Espinoza Cáceres, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en la persona de Hildebrando Quiñón Portillo, quien fué de treinta y siete años de edad, divorciado, agricultor y de este domicilio y falta contra la seguridad y el orden público, consistente en la portación de arma prohibida, bajo apercibimiento de elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece..

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal. Ocotlán, quince de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—T. R. Maldonado.—J. Leónidas Ponce Reyes, Srío.

Es conforme con su original. Ocotlán, quince de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Tomás Reyes Maldonado.—Juez de Distrito.—José Leónidas Ponce Reyes, Secretario. 1